

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	Informe de seguimiento No. 07					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018799		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/11/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Interadministrativo			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		SECOP II; 16890			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		12/11/2025			
OBJETO: CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS: PROGRAMA CONTROL DE TUBERCULOSIS, HANSEN O LEPRO, INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) Y OTRAS EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	ESE HOSPITAL LA MARIA			
	NIT	890.905.177-9			
VALOR:	INICIAL:	OCHO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$8.045.013.841) excluido de IVA excluido de IVA			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:	OCHO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$8.045.013.841) excluido de IVA excluido de IVA			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500065924, 4500065925, 4500065926, 4500065927, 4500065928, 4500065929, 4500065930 y 4500065931, 4500066987, 4500066990, 4500066991.			
	FECHA DE LIBERACION	07/11/2025 y 04/05/2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 30 de noviembre de 2026.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		12/11/2025		12/10/2026	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO	NUEVA FECHA DE	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			PRORROGADO	TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACI ÓN	FECHA DE TERMINA CION
		N/A.	N/A.	N/A.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANA MARIA GOMEZ CADAVID		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			65 %		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			57 %		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el mes de abril, que comprende las acciones realizadas en este periodo, se pudo evidenciar un trabajo articulado y en mejora continua en relación a las acciones o productos realizados y el cronograma de los mismos. La ESE entrega el informe correspondiente informe (6), con avance contractual, especificaciones técnicas y financieras, donde se evidencia una ejecución física del 65% y financiero del 57%.

El periodo comprendido en el mes de marzo, evidencia un adecuado desarrollo de las actividades contratadas, cumplimiento con las metas y tiempos estipulados. La ESE Hospital La María entrega el cuarto informe de avance contractual con su respectiva. Para el periodo, el avance contractual se estima en un 50%, para el periodo evaluado.

Durante el periodo de febrero, se evidencia la ejecución de las actividades contratadas, se realiza revisión de los productos y su avance. La ESE Hospital La María entrega el cuarto informe de avance contractual con su respectiva. Para el periodo, el avance contractual se estima en un 31,7%, para el periodo evaluado.

El periodo comprendido en enero de 2026, el operador adelantó las acciones propias de los productos contratados, según el anexo técnico. Para este informe la ESE hace entrega del tercer informe de avance con los respectivos soportes. Se realiza revisión de productos, con efectos de pago. Se evidencia informe subsanado y ajustado a las recomendaciones impartidas en cuanto a manejo de la información y se ajusta el pago del compromiso 1.1 y 1.2, dando como avance contractual un 7.7% para el periodo evaluado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Durante el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2025, la ESE Hospital La María ha venido adelantando la ejecución de las acciones contractuales, con énfasis en la gestión y vinculación del talento humano requerido para la entrega de los productos definidos en el anexo técnico del contrato. Para el presente informe de supervisión, la ESE allega el primer informe de avance para pago, se realiza reunión de seguimiento y evaluación de los productos, garantizando un adecuado proceso de arranque, articulación con las diferentes entidades municipales, EAPB, DLS, IPS y la comunidad. De conformidad con lo previsto en el esquema de vigencias futuras, se logra un avance del 5% tanto física como financieramente.

Durante el periodo de noviembre de 2025, la ESE Hospital la María, viene dando cumplimiento a las acciones, priorizando la contratación del talento humano requerido para la realización de los productos contenidos en el anexo técnico. Para el presente informe, no se allega por parte del ESE informe de avance y con requerimientos de aval de pago, es importante mencionar que se tiene constante comunicación entre las partes para evidenciar los avances a que den lugar para el cumplimiento del 15% del contrato, tal como se indica en las vigencias futuras.

Para el presente informe de avance, la ESE Hospital La María, cuenta con evidencia relacionada con los productos convenidos, se evidencian adelantos administrativos que permiten la ejecución de los mismos, y la ejecución física es del 15.1%, la ejecución financiera corresponde al 15.1%. Se hace énfasis en continuar con el trabajo y su cumplimiento en términos cronológicos y de calidad, para lograr los objetivos contractuales propuestos.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

De acuerdo con la **CLAUSULA DECIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Desarrollar las actividades técnicas, operativas administrativas necesarias para cumplir con el objeto del contrato, de manera eficiente, eficaz y oportuna, observando los principios de economía, responsabilidad y transparencia en la gestión pública.
2. Ejecutar directamente los componentes, subcomponentes y actividades del proyecto, conforme a los lineamientos definidos en los estudios previos, el anexo técnico, el cronograma de ejecución y demás documentos contractuales, garantizando resultados verificables y alineados con los fines institucionales del Departamento de Antioquia.
3. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios asociados al contrato, cuando aplique, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas, normas de calidad, estándares sectoriales y condiciones pactadas en el anexo técnico.
4. Garantizar la calidad técnica, funcional y operativa de los productos y resultados entregados, atendiendo las observaciones del supervisor del contrato, y ajustando o corrigiendo los entregables cuando así se requiera para satisfacer plenamente las condiciones del contrato.
5. Presentar informes técnicos periódicos de ejecución, en la forma y periodicidad indicadas por el Departamento, que reflejen el avance físico y financiero del proyecto, incluyen evidencia del cumplimiento de metas e hitos, soportes documentales, registros fotográficos y demás elementos que permitan la verificación objetiva de la gestión realizada.
6. Aplicar mecanismos de seguimiento, control y mejora continua sobre la ejecución técnica del contrato, incluyendo la implementación de prácticas de aseguramiento de la calidad, control de riesgos y evaluación de resultados
7. Coordinar y articular acciones con el Departamento, cuando así se derive del objeto contractual, garantizando el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

intercambio de información, la interoperabilidad entre sistemas o plataformas, y la alineación institucional de esfuerzos para el cumplimiento de los fines del contrato.

8. Conservar debidamente organizada y actualizada documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras, registros de cumplimiento y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.

9. Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.

10. Atender de manera oportuna las observaciones, requerimientos o recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato, por el Departamento o por los órganos de control, realizando los ajustes necesarios y adoptando las medidas correctivas que se requieran.

11. Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.

12. Asumir la responsabilidad por la calidad, pertinencia y suficiencia de los resultados entregados, velando porque estos contribuyan al cumplimiento del objeto contractual y de las metas de inversión asociadas al proyecto.

13. La ESE Hospital La María debe diseñar y entregar la escarapela que identifique el personal que desarrollará las actividades, con el logo de la Gobernación de Antioquia, la Secretaría de Salud e Inclusión Social y su propio logo, de acuerdo al actual manual de identidad y marca de la Gobernación de Antioquia, las piezas que resulten de la ejecución del contrato deberán ser originales y en caso de presentarse la necesidad de utilizar imágenes gráficas o audiovisuales, audios de autores externos, el contratista se encargará de gestionar los permisos debidos para hacer uso de dichos materiales y dado el caso conseguir los permisos de derecho de autor en caso de ser requeridos, así mismo con los permisos en espacios para el desarrollo de eventos, o cualquier otro tipo de solicita que requiera licencia.

14. Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual deberá aportar las respectivas titulaciones en las áreas de su conocimiento dependiendo de su perfil, así como las tarjetas profesionales en los casos en que aplique.

15. Ejecutar todas las demás obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato, aunque no estén expresamente enunciadas, siempre que se deriven del objeto contractual, de la oferta aceptada o de los documentos que integran el contrato.

16. Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato, el cual deberá aportar las respectivas titulaciones en las áreas de su conocimiento dependiendo de su perfil, así como las tarjetas profesionales en los casos en que aplique.

17. La ESE deberá acogerse a lo establecido en el Decreto de Autoridad No D 2021070004548 de 2021 y será de estricto cumplimiento para aquellas en las actividades que aplique.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1 Caracterización integral de pacientes con riesgo de pérdida de tratamiento para la tuberculosis y ejecución de estrategias de choque para su adherencia.	9%	45%	Ver Anexo de seguimiento contractual
1.2 Visitas de acompañamiento y seguimiento al Tratamiento Directamente Observado (TDO) en tuberculosis y a pacientes con	9%	36%	Ver Anexo de seguimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

pérdida o riesgo de pérdida de adherencia.			contractual
1.3 Implementación y operación de una línea telefónica y un Bot interactivo para orientación, seguimiento y apoyo en tuberculosis.	9%	36%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.1 Diseño, convocatoria y desarrollo de grupos focales para pacientes con tuberculosis en 61 municipios priorizados y sus familiares, orientados al fortalecimiento de la adherencia y el apoyo psicosocial.	10%	34%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.2 Diseño, entrega y seguimiento de kit de bienvenida para pacientes diagnosticados con tuberculosis y sus familias, como estrategia de apoyo, educación y acompañamiento integral.	0%	73%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.3 Diseño participativo y publicación de un recetario nutricional comunitario para pacientes con tuberculosis y sus familias, como herramienta de apoyo a la adherencia y recuperación integral.	23%	48%	Ver Anexo de seguimiento contractual
2.4 Diseño, organización y ejecución de talleres culinarios en territorios priorizados, articulados con grupos focales de pacientes con tuberculosis y un familiar acompañante, aplicando el recetario comunitario como herramienta de educación y adherencia al tratamiento.	9%	34%	Ver Anexo de seguimiento contractual
3.1 Plan par experto	9%	36%	Ver Anexo de seguimiento contractual
4.1 Diseño, implementación y certificación de un curso subregional en prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de tuberculosis sensible y farmacorresistente, dirigido a equipos de salud pública y clínicos de los territorios priorizados.	0%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
4.2 Diseño, implementación y certificación de un curso teórico-práctico en aplicación, lectura e interpretación de la prueba de tuberculina (PPD), dirigido a personal de salud	0%	0%	Ver Anexo de seguimiento contractual
5.1 Búsqueda activa comunitaria de tuberculosis en poblaciones vulnerables (habitantes de calle, personas privadas de la libertad –PPL–, calabozos y otras poblaciones en alto riesgo), mediante cribado con radiografía de tórax digital asistida por IA y confirmación con pruebas moleculares rápidas en el punto de atención (POCT).	17%	60%	Ver Anexo de seguimiento contractual
6.1 Investigación operativa de resistencia a nuevos fármacos en tuberculosis	50%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
7.1 Gestión de insumos y otros gastos	9%	36%	Ver Anexo de seguimiento contractual
8.1 Implementación y Continuidad de Unidades Centinela	9%	36%	Ver Anexo de seguimiento contractual
9.1 Desarrollo e implementación de Política Departamental de IAAS (Seguimiento a la implementación)	50%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
10.1 Simposio de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud / Resistencia a los Antimicrobianos	0%	0%	Ver Anexo de seguimiento contractual
10.2 Curso de Observadores para la implementación de la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos	0%	0%	Ver Anexo de seguimiento contractual
10.3 Curso PCI y PROA modulo de inducción	50%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
11.1 No subestimes la Tos y manejo de antibióticos en farmacias	24%	74%	Ver Anexo de seguimiento contractual
11.2 Encuentros subregionales presenciales	10%	40%	Ver Anexo de seguimiento contractual

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11.3 Herramientas para la vida profesional en salud	20%	20%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.1 Laboratorio Social para la Prevención Comunitaria del Mpox (Co-diseño metodológico y validación participativa)	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.2. Estrategia de Navegadores Comunitarios para la Prevención y Detección Temprana del Mpox	0%	83%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.3. Campaña integral de educación y comunicación social sobre Mpox	27%	64%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.4. Campaña de articulación con redes de pacientes con VIH para prevención y atención de Mpox	17%	50%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.5. Capacitación técnica en vigilancia, diagnóstico y manejo clínico del Mpox	0%	100%	Ver Anexo de seguimiento contractual
12.6. Intervención sanitaria en puntos de entrada y alta movilidad	0%	75%	Ver Anexo de seguimiento contractual
	16%	57%	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de avance en los productos ejecutados, se realizará la verificación de la totalidad de las evidencias y soportes entregados por el contratista. Una vez se encuentren a satisfacción, se relacionan en la matriz de seguimiento al contrato 4600018799 de 2025, se realizará la sumatoria del porcentaje de avance de los componentes contratados y sus subactividades, posteriormente se saca el promedio para obtener el valor total de avance. Para este informe el porcentaje de avance técnico corresponde a un 65% y financiero del 57%.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se verifica en campo el seguimiento de las directrices para la protección y conservación de la naturaleza según Ordenanza 1 de 2020 y Ordenanza 10 de 2016.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo comprendido a través del presente informe se realizan diferentes reuniones con el contratista donde se evidencia que cuenta con el manual de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

A través del presente informe el contratista realiza cumplimiento a las acciones de índole administrativo y legal como se presenta a continuación:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
--	------------------	-----------------------	-------------

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ADMINISTRATIVO Y LEGAL			
El CONTRATISTA para el desarrollo del objeto se compromete a cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del presente contrato	Cumple	Informe No. 01	Se realiza el avance de los productos, algunos de ellos desde la planeación, otros tantos en etapa de contratación de personal.
Plan de trabajo	Cumple	Informe No. 01	Producto en desarrollo
Cronograma de actividades	Cumple	Informe No. 01	Producto en desarrollo
Hojas de vida del talento humano asignado para el proyecto	Cumplimiento parcial	Informe No. 01	Se deberá continuar el seguimiento, dado que hay renunciaciones. La verificación es permanente.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista para el desarrollo del objeto se compromete a cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos la cual hacen parte integral del presente contrato	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento.
Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento.
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Análisis y revisión de los productos entregados en su totalidad	Se asume el seguimiento y revisión de todos los documentos del contrato.
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	No se evalúan pagos de acuerdo a las cláusulas contractuales, dado que este informe es de avance no de pago.	Este informe no general aval de pago
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Se tiene comunicación constante con la ordenadora del gasto y contratistas	Se ha venido dando cumplimiento.
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Se realizan reuniones de seguimiento con el contratista	Se ha venido dando cumplimiento.
Asignar un supervisor para vigilar la ejecución y cumplimiento del contrato, quien en ejercicio	Cumple	Se asignó como supervisor a Ana María	Se acepta delegación.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

de su función podrá solicitar las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos y financieros relacionados con las obligaciones contractuales pactadas. Éste funcionario formulará por escrito las instrucciones y requerimientos que sean necesarias para la supervisión correspondiente con el fin de garantizar el óptimo desarrollo del contrato		Gómez Cadavid con radicado número 4600018799 del 12-11-2025.	
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Durante el periodo del informe, se observó que el contratista cumple con el manual de seguridad y salud en el trabajo.	Se ha venido dando cumplimiento.
Verificar previo a la realización del pago que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y el sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar cuando corresponda	Cumple	Evaluated.	Se ha venido dando cumplimiento.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 8.045.013.841	\$0	\$0	\$ 8.045.013.841
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 8.045.013.841	\$0	\$0	\$ 8.045.013.841
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 3.327.154.431	\$0	\$0	\$ 3.327.154.431
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 3.327.154.431	\$0	\$0	\$ 3.327.154.431
7. Recursos ejecutados	\$ 4.577.251.296	\$0	\$0	\$ 4.577.251.296
8. Recursos no ejecutados	\$ 3.467.762.545	\$0	\$0	\$ 3.467.762.545

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El Informe Técnico y Financiero presentado para el contrato interadministrativo 4600018799 de 2025, suscrito entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la E.S.E. Hospital La María, presenta los avances en la ejecución de acciones integrales para la prevención y control de enfermedades transmisibles en el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

departamento, con énfasis en tuberculosis. Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de caracterización integral de pacientes en tratamiento, identificando factores de riesgo de no adherencia, activando rutas de atención y priorizando intervenciones diferenciales; además, se realizaron visitas de acompañamiento bajo la modalidad de Tratamiento Directamente Observado (TDO), fortaleciendo la adherencia terapéutica, la gestión interinstitucional y el seguimiento clínico. A nivel financiero, el contrato registra un avance acumulado del 65% ejecutado, evidenciando progreso técnico, administrativo y operativo en los componentes implementados. Se avala pago por el monto relacionado, \$ \$ 1.250.096.864 (mil doscientos cincuenta millones noventa y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos).

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/05/2026	Reunión de seguimiento contractual para verificación de avance y cumplimiento.	Se realizan seguimiento contractual, donde se evalúa el avance técnico, administrativo y financiero del presente contrato. Se adjunta acta.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Clausula Octava. Forma de pago:

La Secretaria de Salud e Inclusión Social pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma:

Un pago, que corresponde al 39,70% del total del contrato durante la vigencia 2025, una vez aprobado el plan de trabajo, el cronograma de actividades y las actividades ejecutadas a la fecha de presentación del informe de avance, la entrega de los soportes que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas conforme lo solicita el Anexo N° 2 Especificaciones Técnicas y sean aprobadas por el supervisor.

Durante la vigencia del año 2026, la secretaria de salud e inclusión social, cancelara el restante 60,30% del total del contrato, por el valor correspondiente a las actividades ejecutadas cada mes, contra la entrega de los respectivos soportes de avance que demuestren la ejecución de las actividades desarrolladas de acuerdo con el Anexo N° 2 y cronograma, una vez se reciba por parte de la supervisión el cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada pago se debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, en el cual conste el recibido a satisfacción
- Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al sistema de seguridad social integral, caja de compensación familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o revisor fiscal.
- Fotocopia de la cedula del revisor fiscal
- Tarjeta profesional
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Planilla PILA, con fecha del mes facturado

En el evento en que el contratista se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su

<div></div> <div>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</div> <div>República de Colombia</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA</div> <div>CONTRATACIÓN ESTATAL</div>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y decreto nacional 862 de 2013.

PARAGRÁFO SEGUNDO. El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRÁFO TERCERO. De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones:

Deducciones y Retenciones

Se debe tener en cuenta que el contrato que se suscriba será sujeto de las siguientes retenciones de Ley:

2.5% Tasa Pro Deporte y Recreación

El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del PAC

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales o los que se llegaran a establecer y le fueren aplicables. Por lo tanto, al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los tributos que puedan afectar su precio y así como con la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Es entendido que La Secretaria de Los factores de selección para la presente contratación se establecen en consideración del artículo 4 literal C, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que posibilita la celebración de contratos interadministrativos de manera directa entre entidades públicas siempre y cuando las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos.

El contrato se realizará con la ESE HOSPITAL LA MARIA, en razón a que esta institución cuenta con gran trayectoria, alta experiencia contractual relacionada con actividades objeto del presente contrato; cuenta además con capacidad instalada amplia y suficiente que le permite la generación de respuesta rápidas para las necesidades del servicio y tiene presencia en todas las subregiones del Departamento. Salud e Inclusión Social no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que el arrendador obtenga exención del pago de impuesto o derechos a su cargo y derivados del contrato.

El proponente será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PARÁGRAFO 4: Reconocimiento de rubros tipo bolsa:

Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por la Gobernación de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES. De las facturas que se generen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Tasa Pro deporte y Recreación 1.0% tasa universidad digital.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/11/2025	\$8.045.013.841		N/A		\$8.045.013.841	
Adiciones	N/A	\$0				\$0	
Pago No.1 / Desembolso	17/11/2025		\$0	N/A	\$ 409.602.003	\$ 7.635.411.837	N/A
Pago No.2 / Desembolso	29/12/2025		\$ 409.602.003	N/A	\$ 801.565.741	\$ 6.833.846.098	N/A
Pago No.3 / Desembolso	17/01/2026		\$ 1.211.167.744	N/A	\$ 616.289.252	\$ 6.217.556.845	N/A
Pago No.4 / Desembolso	11/03/2026		\$ 1.827.456.996	N/A	\$ 721.627.616	\$ 5.495.929.229	N/A
Pago No.5 / Desembolso	20/04/2026		\$ 2.549.084.612	N/A	\$ 778.069.819	\$ 4.717.859.410	N/A
Pago No.6 / Desembolso	20/05/2026		\$ 3.327.154.431	N/A	\$ 1.250.096.864	\$ 3.467.762.545	N/A
TOTALES		\$8.045.013.841	\$ 3.327.154.431	N/A	\$ 1.250.096.864		

PAGO: Según lo estipulado en la CLAUSULA OCTAVA “FORMA DE PAGO” del contrato 4600018799, este informe de seguimiento y pago a la contratación estatal constituye calificación para desembolso, por tanto, **se autoriza pago**, se evidencia un avance físico correspondiente al 65% y financiero del 57% del total del contrato para la vigencia 2025-2026. Continuamos pendientes del avance en los productos pendientes para realizar los pagos subsiguientes de acuerdo al PAC.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Durante la reunión sostenida para evaluación del avance contractual se evidencian soportes, registros fotográficos e informes que soportan las acciones realizadas.

Se evidencian los 1944 contactos realizados en el proceso de caracterización, se evidencia la priorización realizada a los pacientes, aplicando el instrumento sugerido, de relevante se precisa la necesidad de aumentar la oportunidad de las visitas a realizar en el producto 1.2, además de generar alertas de los posibles casos con los que no se logra comunicación efectiva por causa de ellos (negativa del paciente) o por ausencia de números telefónicos.

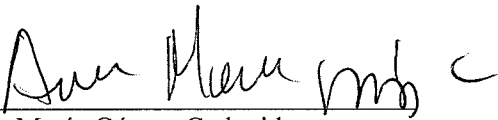
Se realizan llamadas aleatorias para corroborar el trabajo realizado, evidenciándose pacientes atendidos, educados y que concuerda su versión con las acciones realizadas y expresadas en los informes. Al momento se cuenta con 196 visitas realizadas en el mes.

Solicito realizar de manera personalizada una asesoría con cada municipio para hacer la invitación al uso del BOT y su implementación en todas las acciones municipales. Es necesario continuar con la difusión activa del mismo, para esto se genera alerta al asera de comunicaciones de la gobernación para hacer énfasis en los medios.

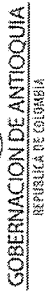
9. ANEXOS

1. Actas de reunión, contrato 4600018799 de 2025
2. Factura
3. Sexto informe transmisibles de la ESE Hospital La María
4. Parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 21-05-2026


 Ana María Gómez Cadavid .
SUPERVISORA

Proyectó: César Toro – Apoyo a la supervisión 



Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 22.05.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000262275

FACTURA: FEHM596353

Nro ACTA:

DOC CAUSACION:

CODIGO PROVEEDOR: 2400000073

NIT: 8909051779

NOMBRE / RAZON SOCIAL: E.S.E HOSPITAL LA MARIA

Nro CONTRATO: 4600018799

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 07.11.2025

OBSERVACION:

PEDIDO: 1. 4500066987

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

	PED	POS	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
		1		0- SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	1250096864	UN	1,000	0%	1,0000	1.250.096.864,000
V/R TOTAL NETO												1.250.096.864,000
V/R TOTAL IVA												0,000
V/R TOTAL												1.250.096.864,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS		DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1.	Factura Original	☐ V.Bc.		Estampillas
2.	Resolución de facturación vigente	☐ V.Bc.		Contribución Especial
3.	Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bc.		Retención de IVA
4.	Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bc.		Retención en la Fuente
5.	RPC del pago	☐ V.Bc.		Retención en la Fuente Obra Púb.
6.	Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bc.		Retención Empleados 1070
7.	Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bc.		Retención Industria y Comercio

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Marlin Viviana Hoyos Cardoso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Gómez Cadavid, Ana María

Am. Wars

IVARGASV



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEHM596353		ESTADO Confirmado
FECHA FACTURA 12/05/2026 03:00 p. m.	FECHA VENCIMIENTO 12/05/2026 03:00 p. m.	DIAS PLAZO

CLIENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT 890900286 - 0
DIRECCION CL 42B 52-106	CIUDAD MEDELLÍN
	TELEFONO 4099900

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/U
09PCTYL	PROGRAMAS DE SALUD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - TB Y LEPROA	1	\$ 1.250.096.864,00

DETALLE	SUBTOTAL	\$ 1.250.096.864,00
Contrato interadministrativo 4600018799 cuyo objeto es "Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Desparasitación en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia"	DESCUENTO	\$ 0,00
	IMPUESTO	\$ 0,00
	RETENCION IVA	\$ 0,00
	RET.IVA SERVICIOS	\$ 0,00
	RETENCION ICA	\$ 0,00
	RETENCION FUENTE	\$ 0,00
SON: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL FACTURA	\$ 1.250.096.864,00
	TOTAL A PAGAR	\$ 1.250.096.864,00



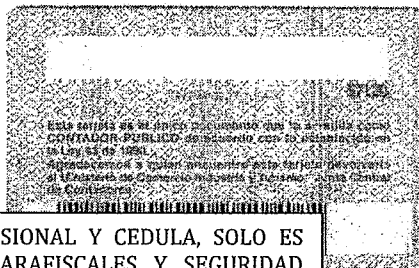
AUTORIZACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCIÓN DIAN N°. 18764098813725 DEL 18 de Septiembre de 2025. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL FEHM500.001 AL FEHM1.000.000.

CUFE c0ed0fb7b06aa206c5a25acd1c03788affe0ad5100b3dd72146935cc0b5740bda591907565ab9a03ba3bb5cbbc7d23

Esta Factura es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008 y de acuerdo con el Artículo 23 del Decreto 4747 de 2007. La fecha de cumplimiento de la Obligación es 30 días después de su presentación.

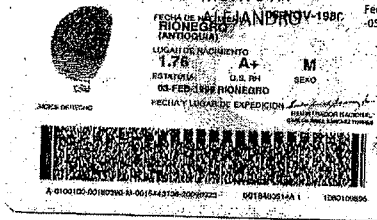
Elaboró : María Camila Fernández Córdoba

Recibí Factura :



QUINTERO
~~MONTROYA~~

Firmado digitalmente por
QUINTERO MONTOYA
ALEJANDRO
Fecha: 2026.05.14 16:35:31
-05'00'



1585641795202000

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Sandra Milena Barrios Pulido
DIRECTOR GENERAL

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** con cedula **15.443.136** en condición de Revisor Fiscal designado para la **ESE HOSPITAL LA MAIRA**, identificada con nit **890.905.177-9**, **CERTIFICA QUE:**

En ejercicio de mis funciones como Revisor Fiscal, llevé a cabo los procedimientos de revisión necesarios con el fin de verificar los pagos realizados por la entidad por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, correspondientes al período comprendido entre el mes de **Noviembre 2025 y Abril de 2026**.

Es importante precisar que la responsabilidad del cumplimiento de estas obligaciones corresponde a la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, consiste en emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos efectuados entre: **Noviembre 2025 y Abril de 2026**.

Se anexan el detalle que soportan dichos pagos.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
PERIODO	Nº PLANILLA	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
Abril 2026	85491494 - 85583341	\$ 208.313.300,00	12/05/2026
Marzo 2026	84673663 - 84673824	\$ 241.549.800,00	14/04/2026
Febrero 2026	84022328 - 84022551	\$ 193.224.000,00	09/03/2026
Enero 2026	83448840 - 83420870	\$ 198.089.500,00	09/02/2026
Diciembre 2025	82812104 - 82811317	\$ 211.776.200,00	16/01/2026
Noviembre 2025	81952432 - 81952669	\$ 206.348.400,00	10/12/2025

b) Con base en los procedimientos anteriores, informo que la entidad efectuó los pagos correspondientes a los aportes mencionados, en el período comprendido entre el mes de **Noviembre 2025 y Abril de 2026**., incluyendo salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se emite para ser utilizado por la administración de **ESE HOSPITAL LA MARIA** con nit **890.905.177-9**, en los trámites relacionados con operaciones y/o contratación con clientes del sector público y/o privado.

Se firma en Medellín, a los 14 días de mayo de 2026.

Cordialmente,
**QUINTERO
MONTOYA
ALEJANDRO**

Firmado digitalmente por
QUINTERO MONTOYA
ALEJANDRO
Fecha: 2026.05.14 16:35:13
-05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA

TP 134379-T

Revisor Fiscal designado por:

REG AZ SAS

gerencia@regsas.com

alejoq26@hotmail.com

Certificación Bancaria

Fecha: 06 de mayo de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA**, identificado con NIT No **890905177** denominada **EMPSOCIAL DEL ESTADO HOSPLA**, a la fecha **06/05/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA AHORRO	10032788521	05/04/99 (M/D/A)	ACTIVA	TEATRO AVENIDA	420

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

 **Bancolombia**



E. S. E. HOSPITAL LA MARIA
NIT : 890.905.177-9
CALLE 92 EE No. 67 - 61 MEDELLIN - ANTIOQUIA
TELEFONOS. 444 7192 - 267 1319 FAX : 237 1963 WEB : www.lamaria.gov.co
COMPROBANTE DE EGRESO Nº 00000000045368

Proveedor: E.S.E. HOSPITAL LA MARIA
Nit / C.C. 890905177
Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 12/05/2026 14:35 **Cheque Nº:** **Nota Nº:** 9 **Valor :** \$ 208.313.300,00
Valor en Letras DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL PAGO

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE ABRIL DE 2026

Valor Bruto:**IVA :****T. Ded:** 0,00**Retencion de IVA:**

0,00

Retencion en la Fuente:

0,00

Retención ICA:

0,00

Estampillas:

0,00

Neto: 208.313.300,00**DETALLE DEL MOVIMIENTO**

Concepto	Tercero	Cuenta	Debito	Credito
BANCOLOMBIA 100327885-21	890905177	11100601	\$ 0,00	\$ 208.313.300,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800224808	24240101	\$ 7.666.900,00	\$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800229739	24240101	\$ 24.412.000,00	\$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	900336004	24240101	\$ 50.003.000,00	\$ 0,00
APORTES A FONDOS PENSIONALES	800227940	24240101	\$ 1.129.200,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900156264	24240201	\$ 3.030.800,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800251440	24240201	\$ 4.007.800,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800130907	24240201	\$ 2.238.500,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900604350	24240201	\$ 825.900,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900226715	24240201	\$ 813.400,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800088702	24240201	\$ 53.131.100,00	\$ 0,00
APORTES A RIESGOS LABORALES SIN P	890903790	25111101	\$ 9.364.600,00	\$ 0,00
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	890900841	25112401	\$ 20.401.200,00	\$ 0,00
APORTES AL SENA	899999034	24905002	\$ 10.204.100,00	\$ 0,00
APORTES AL ICBF	899999239	24905001	\$ 15.304.000,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900156264	24240201	\$ 1.906.800,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800251440	24240201	\$ 273.900,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800130907	24240201	\$ 1.652.900,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	900226715	24240201	\$ 260.900,00	\$ 0,00
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800088702	24240201	\$ 1.686.300,00	\$ 0,00

Carlos Mauricio Martínez Flórez
Gerente

SANDRA EDIT CARDONA FLOREZ
Tesorera

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA

Elaboró: :43902397 Paula Andrea Parra Restrepo
 Nombre reporte : T5RPRComprobanteEgresoCheque7101

1/1

Usuario Id. :43902397

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL LA MARIA] NIT [890905177-9]



Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operador de Información	800089104-8
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de Suavore
Fecha	2026-05-12, 02:20:38 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abr de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL LA MARIA
NIT	NI 890905177
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85491494
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	302658937
Banco	(IC07) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 202.532.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliado	Valor en Moneda	Total en Moneda
N800224838	230301	PORVENIR	12	\$ 7.686.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCIÓN	20	\$ 2.712.000	\$ 0
N900136004	25-14	COLPENSIONES	63	\$ 50.093.000	\$ 0
N800227840	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 128.300	\$ 0
N800156264	EPS037	NUEVA EPS	5	\$ 3.030.800	\$ 0
N800251440	EP6006	SANTAS EPS	8	\$ 2.007.800	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	\$ 2.238.500	\$ 0
N800604050	EPS040	ALIANZA MEDALLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 325.000	\$ 0
N800226715	EPS042	CMRC Recurso Coosulad ADRES EPS 042	2	\$ 613.400	\$ 0
N800098702	EPS010	EPS SURA	90	\$ 63.130.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	106	\$ 6.384.600	\$ 0
N890900041	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	106	\$ 20.400.000	\$ 0
N8909999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	106	\$ 10.204.500	\$ 0
N890999236	PAICBF	ICBF	106	\$ 15.304.000	\$ 0

SubTotales: \$ 202.532.500 \$ 0
Total a Pagar: \$ 202.532.500

Enlace Operativo - Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 -
Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 692 88 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8090 51 99 77 -
WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

12 May 2026 14:36

NIT 890905177

Usuario: SANDRA EDITH CARDONA FLOREZ



Pago exitoso

CUS 302658937

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
12 May 2026 14:36

Referencia 2
NI

Número de factura
85491494

Referencia 3
890905177

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$202.532.500

Número de comprobante
TR260512143630a3GAjx

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen

Producto

**** 8521



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de Suporte
Fecha	2026-05-12, 02:37:56 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	ESE HOSPITAL LA MARIA
NIT	NI 890805177
Código Sucursal (Nombre)	03
Referencia de Pago/ Número Planilla	85583341
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	302685404
Banco	10001 BANGLOMBIA
Valor	\$ 5.780.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NU	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor Sin Mora	Total Intereses Mora
			0	\$ 0	\$ 0
N000156264	EPS007	NUEVA EPS	12	\$ 1.900.800	\$ 0
N000251440	EPS005	SANTAS EPS	1	\$ 273.800	\$ 0
N000130607	EPS002	SALUD TOTAL EPS	0	\$ 1.562.000	\$ 0
N000226715	ESSC24	CMRC Recauda Crecsalud ADRES ESSC24	1	\$ 260.800	\$ 0
N000088702	EPS010	EPS SURA	16	\$ 1.886.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 5.780.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 5.780.800

Enlace Operativo - Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 -
Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (608) 348 13 27 - Manizales (606) 892 88 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 -
WhatsApp: 3164416952

Página 1 de 1

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

12 May 2026 14:39

NIT 890905177

Usuario: SANDRA EDITH CARDONA FLOREZ

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
12 May 2026 14:39

Referencia 2
NI

Número de factura
85583341

Referencia 3
890905177

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$5.780.800

Número de comprobante
TR260512143934Jj80Q1

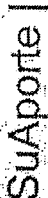
Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
**** 8521

PERIODO DE COTIZACION ABRIL 2026

1. EPS/FDO	2. NIT	AFILIADOS	4. IBC BASE COTIZACION	APORTE TOTAL SALUD Y/O PENSION	5. APORTE PATRONAL	6. APORTE EMPLEADO	FSP SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	INTERESES DE MORA	7. VIR APLICADO EN EL SGP	8. VIR APAGAR CON CAJA PROPIA POR APORTE LABORAL
NUEVA EPS	900.156.264	5	24.243.809	3.030.800	2.060.944	969.856			2.060.944	969.856
EPS SURA	800.088.702	90	425.105.843	59.131.700	36.129.148	17.001.952			36.129.148	17.001.952
EPS SANITAS	800.251.440	3	32.060.240	4.007.900	2.726.304	1.282.496			2.726.304	1.282.496
SALUD TOTAL	800.130.907	5	17.905.529	2.238.500	1.522.180	716.320			1.522.180	716.320
COOSALUD CONTRIBUTIVO	900.226.715	2	5.644.968	813.400	553.112	260.288			553.112	260.288
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E	900.604.350	1	5.606.697	825.900	561.612	264.288			561.612	264.288
TOTALES EPS		106	512.568.086	64.047.500	43.552.300	20.495.200			43.552.300	20.495.200
COLPENSIONES	900.836.004	63	307.110.448	49.129.000	36.846.750	12.282.250	874.000		36.846.750	13.156.250
COLFONDOS	800.227.940	2	7.056.860	1.129.200	846.900	282.300			846.900	282.300
PORVENIR	800.224.808	12	48.021.633	7.666.900	5.750.175	1.916.725			5.750.175	1.916.725
PROTECCION	800.229.739	29	150.379.145	24.062.200	18.046.650	6.015.550	349.800		18.046.650	6.365.350
TOTALES FONDO PENSIONES		106	512.568.086	83.211.100	61.490.475	20.496.825	1.223.800		61.490.475	21.720.625
ARL SURA	890.903.790	106	512.568.086	9.364.800	9.364.800					9.364.800
COMFAMA	890.900.841	106	510.652.634	20.401.200	20.401.200					20.401.200
SENA	899.999.034	106	510.652.634	10.204.100	10.204.100					10.204.100
ICBF	899.999.239	106	510.652.634	15.304.000	15.304.000					15.304.000
TOTAL PARAFISCALES				55.273.900	45.909.300					55.273.900
PENSIONADOS			MESADA PENSIONAL		CANCELADO POR EL HOSPITAL	CANCELADO POR EL PENSIONADO				
NUEVA EPS	900.156.264	12	24.313.228		1.252.800	694.000				1.906.800
EPS SURA	800.088.702	16	30.510.824		553.100	1.133.200				1.686.300
EPS SANITAS	800.251.440	1	4.324.017		273.900					273.900
EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	900.226.715	1	2.608.274		260.900					260.900
SALUD TOTAL	800.130.907	4	15.205.776		1.652.900					1.652.900
TOTALES		34			3.993.600	1.787.200	5.780.800			5.780.800

Planilla Empleados Salud, Pensi3n y ARL	147.258.600
Parafiscales	55.273.900
Total Empleados	202.532.500
Pensionados	5.780.800
TOTAL PLANILLA EMPLEADOS + PENSIONADOS	208.313.300



Número Planilla: 85431494

Fecha limite de pago: 2026-05-21

GUARDADA 06/05/2026

CL 92EE #67 - 61

CC15432123

Valori del Attardo

Gobernacion de Antioquia

III. TOTALES

REC. Póliza	REC. Salud	REC. Riesgos	REC. Caja	Aportes Póliza	Aportes For	Aportes PSS	Aportes Salud	Aportes Retiro	Aportes Caja	Aportes Sala	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	Incapacidades Económicas Salidas	Incapacidades ANP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096	\$ 512.565.096

Página 4 de 4

Enlace Operativo – Línea Expertos en P.L.A: Barranquilla (805) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 - Cartagena (905) 893 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 -

Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 504 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 - WhatsApp: 3164416852

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

